



CONVOCATORIA DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS ACADÉMICOS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO PARA LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2020 (BOE del 19 de febrero), de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), se convocaron ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el año 2020.

Las bases reguladoras fueron aprobadas por Resolución de la Presidenta de la AIReF, de fecha 20 de enero de 2020 (BOE del 27 de enero).

Una vez instruido el procedimiento en los términos previstos en la base 4 de la citada Resolución y en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Con fecha 10 de junio de 2020, se emitió informe por parte de la Comisión de Valoración en la que se aprobó la puntuación provisional obtenida por las Universidades y Centros Académicos solicitantes, que consta desglosada en Anexo I a esta Propuesta de Resolución Definitiva y se indica a continuación:

- | | |
|---|--------------|
| - Barcelona Graduate School of Economics | 93,00 puntos |
| - Universidad de Alcalá | 80,00 puntos |
| - Universidad Carlos III de Madrid | 79,00 puntos |
| - Universidad de Sevilla | 79,00 puntos |
| - Colegio Universitario de Estudios Financieros | 57,00 puntos |

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 2.3 de la Resolución de 20 de enero 2020, que establece que el número máximo de Universidades y Centros Docentes que pueden ser beneficiarios de las ayudas es de diez, y de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, las Universidades o Centros Académicos seleccionados son los siguientes:

- Barcelona Graduate School of Economics
- Universidad de Alcalá
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Sevilla
- Colegio Universitario de Estudios Financieros

TERCERO.- En todo caso, de conformidad con lo previsto en la base 6, el importe que corresponda a cada Universidad o centro académico vendrá determinado por el número de alumnos finalmente aportados, con independencia de la puntuación obtenida en este proceso de concurrencia competitiva.



CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, se prescinde del trámite de audiencia ya que no figuran en el procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. Por tanto, en este caso, la propuesta de resolución formulada tiene el carácter de definitiva.

QUINTO.- Publicar la presente Propuesta de Resolución Definitiva y su Anexo en el Tablón de Anuncios de la sede de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (C/ José Abascal, 2-4 2ª planta, 28003 Madrid) y en la página web: www.airef.es.

Madrid, 11 de junio de 2020
El Director de la División Jurídico- Institucional

Diego Pérez Martínez

ANEXO

% PROFESORES DOCTORADOS POR CADA 100 ALUMNOS	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	1,74%	49,00%	4,34%	2,18%	4,59%
Puntuación	15,00	25,00	20,00	17,50	22,50
TESIS DOCTORALES LEIDAS POR CADA 100 ALUMNOS	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	0,45%	4,00%	No tiene	0,18%	0,38%
Puntuación	18,00	20,00	0,00	14,00	16,00
FACTOR MEDIO DE IMPACTO	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	2,49	2,78	2,37	3,58	2,85
Puntuación	14,00	16,00	12,00	20,00	18,00
FONDOS INVESTIGACION POR PROFESOR DOCTOR	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	19.866,29	4.988,49	1.179,33	12.840,48	2.591,27
Puntuación	15,00	12,00	9,00	13,50	10,50
% PROFESORES DOCTORADOS EN EL EXTRANJERO	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	57,14%	81,00%	26,76%	1,39%	1,12%
Puntuación	13,50	15,00	12,00	10,50	9,00
% ALUMNOS EXTRANJEROS	CARLOS III	BGSE	CUNEF	U. ALCALÁ	U. SEVILLA
Dato	9,18%	85,00%	9,48%	12,89%	8,27%
Puntuación	3,50	5,00	4,00	4,50	3,00
PUNTUACION TOTAL	79,00	93,00	57,00	80,00	79,00